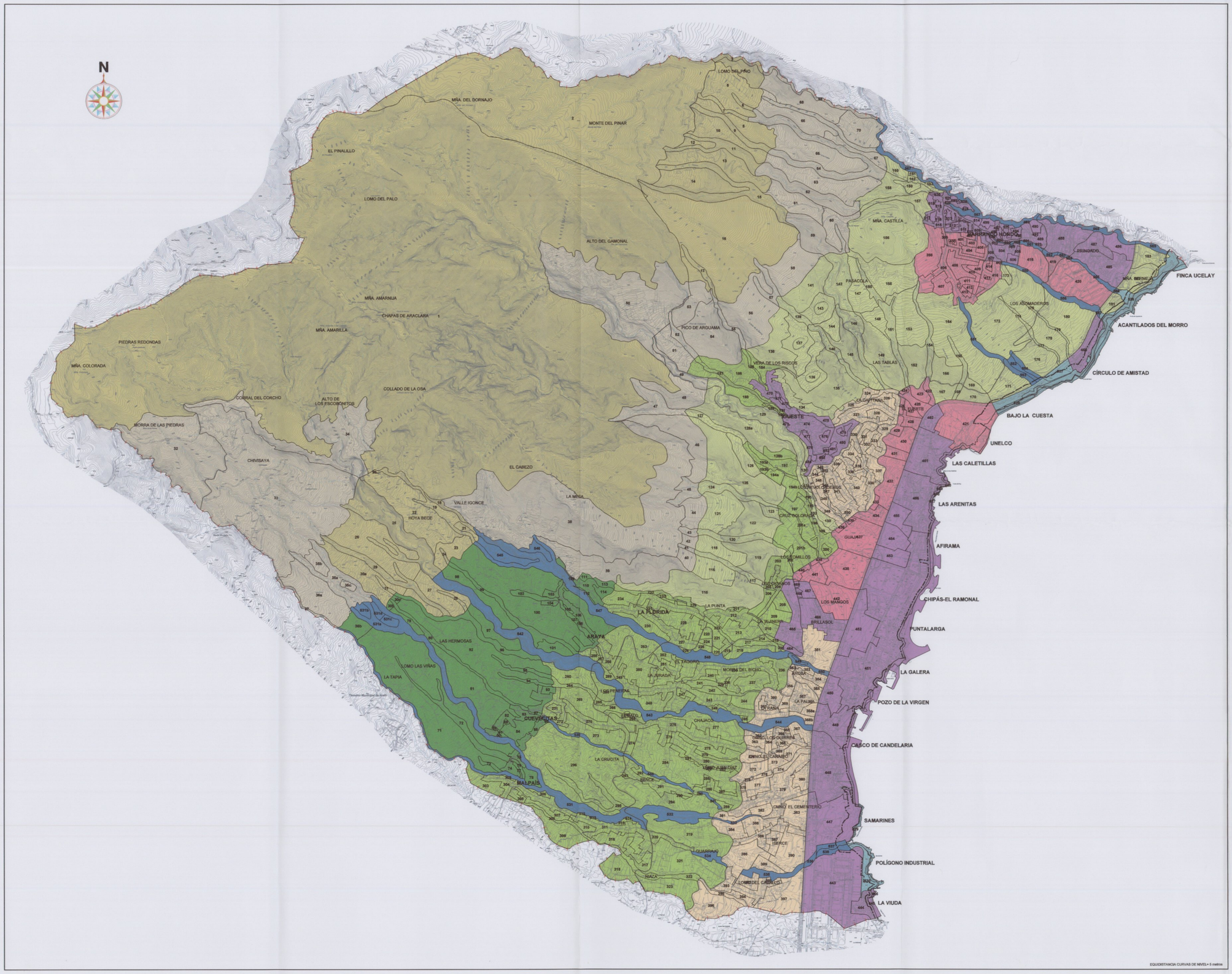

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE(PIOT)
AREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA

PROTECCIÓN AMBIENTAL 1
- MONTAÑAS
- BARRANCOS
- LADERAS
- MALPAÍSES Y LLANOS

PROTECCIÓN AMBIENTAL 2
- BOSQUES CONSOLIDADOS
- BOSQUES POTENCIALES

PROTECCIÓN AMBIENTAL 3
- COSTERAS
- MARINAS

PROTECCIÓN ECONÓMICA
- PROTECCIÓN ECONÓMICA 1
- PROTECCIÓN ECONÓMICA 2
- PROTECCIÓN ECONÓMICA 3

- PROTECCIÓN TERRITORIAL
- ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO
- ÁREAS URBANAS
- ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en su acuerdo de fecha 20 JUL. 2006
La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
P.a
Angeles Sánchez Alemán

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano forma parte, del Texto Refundido del Plan General, que ha sido aprobado por acuerdo plenario de fecha 30/11/06 e integrante del expediente del Plan General de Ordenación, en fase de aprobación definitiva.
En la Villa de Candelaria, a 30/11/06
La Secretaria Accidental
Fdo. Isabel Santos García

REVISIÓN
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL | CABILDO INSULAR DE TENERIFE | GESPLAN | AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

DOCUMENTO APROBACIÓN DEFINITIVA-TEXTO REFUNDIDO
ADAPTACIÓN A LA LEY DE DIRECTRICES

ADAPTACIÓN AL PIOT

ARH AJUSTADAS

ESCALA: 1/15.000 — PLANO Nº: **I-23**

NOVIEMBRE 2.006 — **ESTUDIO LUENGO S.L.**